

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán por cuenta del adjudicatario.

11.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

12.- PORTAL INFORMÁTICO, PÁGINA WEB O DIRECCIÓN DE INTERNET DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es/prs/sgt/contratacion.html

Mérida, a 18 de diciembre de 2006. El Secretario General, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia para el “Estudio y elaboración del plan de emergencia exterior de 4 empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.
Expte.:AT-07/06.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: AT-07/06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudio y elaboración del Plan de Emergencia exterior de cuatro empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 130 de 07/11/06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 70.000 euros (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30/11/06.
- b) Contratista: Belt Ibérica, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 65.100 euros. (I.V.A. incluido).

Mérida, a 18 de diciembre de 2006. El Secretario General, P.D. Orden de 01/03/00, D.O.E. n.º 32 de 18/03/00, FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006 sobre notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador que se sigue contra D. Pedro Manuel Márquez González por carecer de licencia municipal de apertura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del Acuerdo de Incoación del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: D. Pedro Manuel Márquez González, con D.N.I. número 088354655.

Último domicilio conocido: Ctra. Olivenza, Km. 7,200 - 06011 Badajoz.

Expediente: SEPB-00189 del año 2006.